

COLEGIO DE QUIMICOS DE COSTA RICA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº 1-2005

Fecha: Viernes 11 de marzo del 2005

Hora: 18:30 horas (6.30 p.m.) Primera Convocatoria
19:00 horas (7:00 p.m.) Segunda Convocatoria

Lugar: Hotel Radisson Europa

Asistencia: Lista que se adjunta

Preside: Lic. Ricardo Monge Herrera

Orden del día

- 1- Presentación de la memoria anual: Informe general de labores de la Junta Directiva, Informe del Tesorero e Informe del Fiscal.
 - 2- Aprobación de la memoria anual.
 - 3- Presentación y aprobación del Plan de Trabajo y el Presupuesto
 4. Nombramiento de la Junta Directiva: Vicepresidente, Tesorero, Primero y Tercer Vocal.
 5. Discusión y aprobación de los nuevos reglamentos.
- 1- Iniciativa de los miembros activos y asociados.
 - 2- Refrigerio.

Al ser las 19:00 horas se inicia la sesión, el Lic. Ricardo Monge Herrera, Presidente a.i. comunica que la Licda. Aída Rojas Rojas, Presidenta del Colegio de Químicos, no podrá estar presente en la Asamblea por razones de salud, debido a que sufre un fuerte resfrío que le impide estar presente. Seguidamente, da lectura a la Orden del Día manifestando la Asamblea su acuerdo con los asuntos que se van a conocer.

ARTICULO 1. Presentación de la memoria anual: Informe general de labores de la Junta Directiva, Informe del Tesorero e Informe del Fiscal.

COLEGIO DE QUIMICOS DE COSTA RICA

MEMORIA ANUAL

2004-2005

I.- INFORME GENERAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

II.- INFORME DEL TESORERO

III.- INFORME DEL FISCAL

JUNTA DIRECTIVA*
COLEGIO DE QUÍMICOS DE COSTA RICA
2004 - 2005

Presidenta	Licda. Aída Rojas Rojas
Vicepresidente	Lic. Ricardo Monge Herrera
Secretario	Lic. Eduardo Obando Fonseca
Tesorero	Lic. Mario Sanabria Ugalde Licda. Adelita Ruiz Gutiérrez
Vocal I	Lic. Arturo Navarro Arias Licda. Gabriela Bustamante Gutiérrez
Vocal II	Licda. Gabriela Bustamante Gutiérrez Lic. William Rodrigo Quesada Gutiérrez
Vocal III	Dr. Gilberto Piedra Marín
Fiscal	Lic. Marvin Núñez Sánchez Lic. Arturo Navarro Arias
Procurador	Lic. Rafael Barrientos Germé

* En los puestos en que aparecen dos nombres, el primero corresponde al período entre abril-2004 y julio-2004 bajo la Ley 6038 y el segundo entre julio 2004 a marzo-2005 con la Ley 8412 (resaltados en negrita).

I.- INFORME GENERAL DE LABORES DE JUNTA DIRECTIVA

De conformidad con lo que dispone el artículo 65 inciso a) de la Ley No. 8412, en mi condición de presidenta del Colegio de Químicos de Costa Rica, me permito presentar a conocimiento de los estimables miembros de la Asamblea, el Informe de la Junta Directiva, correspondiente al período de abril del 2004 a marzo del 2005. Cabe destacar que entre abril del 2004 y el 4 de junio del 2004 aún regía la antigua Ley Orgánica del Colegio Federado de Químicos y de Ingenieros Químicos, Ley 6038.

Seguidamente se exponen en resumen los asuntos principales tratados durante la presente administración:

1. PROYECCION DEL COLEGIO

A continuación hacemos un listado de las diferentes comisiones a nivel nacional en donde participa el Colegio y los representantes ante esas instancias:

1.1- COMISION INTERINSTITUCIONAL REGULADORA DE LA POLVORA.

Representante: Lic. Rafael Barrientos

1.2- COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN EMERGENCIAS.

Representante: Licda. Aída Rojas
Lic. Rafael Barrientos

1.3- COMISION DE EMISIONES.

Representante: Lic. Rafael Barrientos

1.4- COMISION DE AGUAS RESIDUALES.

Representante: Licda. Olga Marta Rodríguez

1.5- RED PANAMERICANA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS, REPAMAR.

Representante: Dr. Rigoberto Blanco
Licda. Roxana Sibaja

1.6- FEDERACION DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA.

Representante: Licda. Aída Rojas
Lic. Rafael Barrientos

1.7- UNITAR, Comisión Grupo Nacional Coordinador, Proyecto: Preparación del Perfil Nacional para la Gestión Racional de Sustancias Químicas.

Representante: Lic. Rafael Barrientos

1.8- Comisión Nacional sobre el Biodisel.

Representante: Lic. Mario Sanabria

1.9- “Marcha por la dignidad nacional y la institucionalidad democrática” convocada por las Universidades Públicas

2. ASUNTOS LEGALES

2.1- ANÁLISIS DE EMISIÓN DE GASES VEHICULAR – RITEVE

A pesar del fallo de la Sala Constitucional a favor del Colegio, donde se obligaba al Sr. Javier Chávez Ministro de Obras Públicas y Transportes a responder la nota enviada por el Colegio de Químicos sobre el análisis de emisión de gases, no hubo respuesta. Acudimos a la Defensoría de los Habitantes en busca de apoyo y esto nos llevó a participar en la negociación entre el Movimiento Cívico Nacional, el Gobierno, la Defensoría de los Habitantes y la Iglesia Católica, producto de los bloqueos y manifestaciones contra el Monopolio de Riteve, que se desarrollaron en el mes de agosto del 2004. Tanto en esta reunión como en otras que se desarrollaron en días posteriores, el Colegio insistió en las dudas existentes sobre los resultados de las pruebas de emisión de gases dado el incumplimiento a la Ley 8412

2.2- REFORMAS A LA LEY GENERAL DE SALUD

El Dr. Rigoberto Blanco Sáenz, la Licda. Roxana Sibaja Adams y el Lic. Manuel Oreamuno Zepeda participaron en una comisión legislativa para el estudio del proyecto de Ley Reforma Integral a la Ley General de Salud No.5395 y sus Reformas, Expediente No. 15.499, allí presentaron una serie de recomendaciones para fortalecer el control de productos químicos, la protección del medio ambiente y el papel del profesional en química en estos aspectos, principalmente. Finalmente la comisión dejó de reunirse y el texto trabajado no tomó un rumbo muy claro. Recientemente nos enteramos por medio de compañeros de AYA que está para ser firmado por la Sra. Ministra de Salud, Dra. María del Rocío Sáenz, un texto sustitutivo al proyecto originalmente presentado, el cual ya tenemos para su estudio.

2.3-RECURSO DE AMPARO CONTRA EL COLEGIO FEDERADO DE QUÍMICOS E INGENIEROS QUÍMICOS

Se recibió una consulta escrita sobre la capacidad de un profesional en química para desempeñarse como perito oficial en análisis de escritura y documentos dudosos. La consulta fue conocida en Junta Directiva, se acordó hacer las averiguaciones correspondientes pero no se preparó respuesta ya que no resultaba claro ni el objetivo de la misma, ni se indicaba vía alguna para responder a ella. Posteriormente los interesados a solicitud del Colegio, indicaron un fax y correo electrónico, se conoció de nuevo el tema en Junta Directiva y se preparó la respuesta. Estando la respuesta lista para su envío se recibió la notificación de la Sala Constitucional sobre el Recurso de Amparo en contra de la Presidenta por no responder, al cual se dio inmediata respuesta, no enviando ésta a los interesados por indicación del abogado. La sala falló a favor de los demandantes y ordenó responder a los interesados, lo que se acató inmediatamente, asegurándose de contar con las confirmaciones de recibido.

3. PROYECTOS DEL COLEGIO Y CAPACITACION

3.1 CONVENIO DE COOPERACIÓN CENTRO DE PRODUCCION +LIMPIA

Fue ratificado el Convenio de Cooperación entre el Centro Nacional de Producción más Limpia de Costa Rica (**CNP+L**) y el Colegio de Químicos de Costa Rica.

Amparados en este convenio se han impartido dos módulos de capacitación: **Módulo 1.** Auditoria ambiental de Producción mas Limpia (1 y 2 de abril del 2004) y el **Módulo 2.** Flujo y Balance de materiales para la Producción mas Limpia (25 y 26 de agosto del 2004).

Próximamente se impartirán el **Módulo 3.** Eficiencia energética y **Módulo 4.** Generación de acciones de Producción más Limpia, aunque se considera la posibilidad de repetir también alguno de los módulos anteriores.

3.2 MANUAL PARA EL REGENTE QUIMICO

Se tiene ya preparado el “Manual del Regente Químico”, el cual se espera editar tan pronto se cuente con un Reglamento de Regencias y Reglamento de Bitácora aprobados. Los cursos correspondientes también se impartirían a partir de ese momento.

3.3 “ SITIO WEB ” (www.quimicoscr.com)

La página WEB del Colegio Químicos tiene ya varios meses de estar disponible, contando con información general acerca del Colegio, documentos y guías para hacer trámites, boletín y acuerdos de Junta Directiva, actividades, enlaces, sitios de interés y el listado de los miembros del Colegio. La página ofrece también la opción de correo electrónico gratis para los miembros del Colegio y su utilización aumenta cada día. Quienes aún no hayan habilitado su cuenta y deseen hacerlo pueden llamar al Colegio con la Srta. Grace Abarca para obtener su dirección.

Este sitio resulta de especial interés para profesionales que deben realizar trámites ante diferentes entidades públicas y las direcciones de e-mail que ofrecen una mayor identidad profesional.

3.4 CURSO CANON AMBIENTAL POR VERTIDOS

El 4 de junio del 2004 se impartió por parte del personal de la Dirección General de Gestión de Calidad Ambiental del **MINAE**, promovido por el Colegio de Químicos, el curso sobre el CANON AMBIENTAL POR VERTIDOS. El curso resultó de gran interés, siendo muy clarificador del fundamento y aplicación que se le dará a este Canon.

3.5 CONFERENCIA SOBRE ASPECTOS GENERALES SOBRE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRECURSORES

El Colegio de Químicos promovió también la Conferencia sobre Aspectos Generales sobre el Control y Fiscalización de Precursores, la cual fue impartida por la Ing. Emilia Ramírez Alfaro del Instituto Costarricense sobre Drogas (**ICD**). Esta conferencia hace énfasis en el porqué de las medidas de control establecidas para los productos precursores y aclara sobre algunas disposiciones.

Dada la importancia de este tema y los atrasos que pueden presentarse para las empresas en sus procesos de desalmacenaje y compra local de estos productos, se planea impartir de nuevo la Conferencia para lo que ya estamos negociando posibles fechas.

También el ICD ha ofrecido una Conferencia sobre Drogas y el abordaje familiar del tema, la cual estaremos programando.

3.6 TALLER DE PRACTICAS SEGURAS EN EL LABORATORIO QUÍMICO

Se está coordinando con la colaboración del Dr. Rigoberto Blanco para ofrecer un Taller de Prácticas Seguras en el Laboratorio Químicos, auspiciado por la **American Chemical Society**, entidad que aportaría una experta en el tema quien lo impartiría. La fecha se estará comunicando tan pronto tengamos una confirmación oficial.

4. HOMENAJES Y RECONOCIMIENTOS

En la Asamblea General Extraordinaria No. 02-2004, celebrada el viernes 10 de diciembre de 2004 en la Sede del Colegio Federado de Químicos y de Ingenieros Químicos de Costa Rica, Dr. Adrián Chaverri Rodríguez, se rindió homenaje y se les hizo reconocimiento a tres distinguidos miembros de nuestro Colegio.

Reconocimiento al Dr. Fernando Durán Ayanegui Ph.D por su brillante trayectoria como químico, escritor y funcionario universitario y al Dr. Elemer Bornemisza Steiner por su amplia labor como docente e investigador.

El reconocimiento como QUÍMICA del AÑO 2004 le correspondió a la Dra. Jeannette Benavides Gamboa Ph. D, por su brillante labor como profesional en Química en los Laboratorios de la NASA de los Estados Unidos de América.

5. IMPLEMENTACION LEY 8412

5.1 NOMBRAMIENTO DE NUEVOS ORGANOS

La Ley 8412, Ley del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines y Ley del Colegio de Químicos de Costa Rica, fue publicada en el diario oficial LA GACETA el viernes 4 de junio del 2004. En cumplimiento con lo establecido en el Título II de esta ley, Normativa del Colegio de Químicos, fue convocada la Asamblea General Extraordinaria 1-2004, donde se realizó la elección de la Junta Directiva, del Fiscal y del Tribunal de Ética Profesional.

5.2 ELABORACION DE NUEVOS REGLAMENTOS CONFORME A LA LEY

Para la elaboración de los nuevos reglamentos se procedió a conformar varias comisiones específicas. Los borradores elaborados por dichas comisiones fueron revisados en cuanto a su formato y contenido legal con la colaboración de la Fiscalía.

Los borradores resultantes se enviaron por correo electrónico y se colocaron en la página WEB, previo a la realización de la Asamblea General Extraordinaria 2-2004, donde fueron discutidos. Dado que varios asambleístas aún no los conocían y por la gran relevancia del tema se acordó colocar los nuevos borradores (con algunas correcciones ya detectadas) en la página WEB en el mes de enero, para recibir observaciones y comentarios de parte de los colegiados y convocar a una nueva Asamblea extraordinaria a finales del mes de febrero, para conocer únicamente este tema. Ya que la Semana Santa es del 21 al 27 de marzo, se vio que iba a tener dos Asambleas con 15 días de diferencia lo que no favorece la asistencia, por lo que se optó por incluir el tema en esta Asamblea General Ordinaria.

5.3 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL PARA EL COLEGIO DE QUÍMICOS

Ante la necesidad de contar para el Colegio de Químicos con un sistema que permita el Control de miembros, cuentas por cobrar, contabilidad, empresas y otros, se contrató con la empresa Sistemas **CINGE**, la elaboración de un Sistema de Control Integrado Gerencial. Ya están listos los diferentes módulos conforme a las características del Colegio, tan pronto se oficialice la separación del Colegio se

estaría subiendo la base de datos y realizando la capacitación del personal que utilizaría el sistema. Los reportes que pueden obtenerse de este sistema se diseñan conforme a las necesidades del Colegio y queda la opción de incluir otros nuevos de ser necesario. Esta empresa fue seleccionada por su experiencia en el manejo de sistemas de control para otros colegios profesionales.

5.4 NOMBRAMIENTO SECRETARIA DEL COLEGIO DE QUÍMICOS

Durante los últimos años el Colegio había contado con el servicio secretarial asignado por el Colegio Federado por medio tiempo. El volumen de trabajo y los requerimientos del proceso de implementación de la nueva Ley llevaron a la Junta Directiva a tomar la decisión de ampliar el tiempo de contratación de la secretaria a un tiempo completo cubriendo el Colegio de Químicos la diferencia. Esta decisión ha apoyado significativamente la labor de la Junta Directiva, del Procurador Ejecutivo y la atención a los colegiados.

5.5 AVALUO DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, PROPIEDAD DEL COLEGIO FEDERADO DE QUÍMICOS E INGENIEROS QUÍMICOS DE COSTA RICA

Como parte del proceso de liquidación se contrató de parte del Colegio Federado la realización de un avalúo de la propiedad, el resultado de este trabajo arrojó la suma de ¢80 000 000.00 (ochenta millones de colones. Esta suma servirá como referencia para una eventual negociación sobre la propiedad.

Cabe recordar que esta Asamblea había acordado la importancia estratégica de mantenerse en la sede actual. De parte del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines aún no hay una decisión pero existe la tendencia en la Junta Directiva a buscar una nueva cede exclusiva para ellos.

6. VARIOS

6.1 COBRO DE REFRENDOS

En la Asamblea General Extraordinaria 1-2004 se conoció y aprobó un ajuste de los montos a cobrar por refrendos de documentos presentados por profesionales del Colegio de Químicos. Este ajuste permitió compensar la eliminación del timbre químico y simplificar el cobro para los análisis químicos. En el ajuste no se incluyeron las Fichas de Transporte ya que estas son presentadas por profesionales de ambos Colegios y el Colegio de Ingenieros no ha realizado una Asamblea donde poder conocer este tema.

6.2 MONTOS MINIMOS POR COBRO DE SERVICIOS

Desde el año 2003 la Junta Directiva del Colegio de Químicos había acordado un listado de montos mínimos por cobro de servicios sugerido que en su momento se publicó en el Boletín. Recientemente se procedió a revisar, actualizar y

complementar este listado, que se encuentra disponible en la página WEB, fue enviado a todos los correos electrónicos disponibles de colegiados y se incluirá en el próximo boletín.

II.- INFORME DEL TESORERO

Con fecha 28 de febrero del 2005 se reporta el siguiente estado del presupuesto del Colegio de Químicos del periodo 2004-2005

Presupuesto 2004-2005:

Presupuestado	ϕ5.915.991.00
Gastado	ϕ5.266.453.06
Saldo	ϕ 649.537.94*

*Falta deducir gastos del mes de marzo, incluyendo algunos por Asamblea General. De quedar un saldo este regresa a las arcas del C.F.Q.I.Q..

Fondos propios del Colegio de Químicos (cuota extraordinaria y cursos):

Certificado:	ϕ1.507.675.08
Caja	ϕ 789.950.00
Total	ϕ2.297.626.00

III.- INFORME DEL FISCAL

1 REVISIÓN DE REGLAMENTOS A LA LEY 8412

En virtud de las disposiciones consignadas en la Ley 8412 "Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines y Ley Orgánica del Colegio de Químicos de Costa Rica", publicada en "La Gaceta N° 109 del viernes 4 de junio de 2004. específicamente el Título II "Normativa del Colegio de Químicos de Costa Rica" esta fiscalía ha participado activamente en la revisión de los borradores de Reglamentos a este cuerpo normativo.

En lo que respecta a la redacción de los nuevos Reglamentos del Colegio, existe una lista de las personas que trabajaron en las distintas comisiones, estos reglamentos serán revisados por una filóloga y por un abogado.

La lista de los reglamentos, nueve en total, son los siguientes:

- 1- Reglamento a la Ley 8412, Titulo II, Normativa del Colegio de Químicos de Costa Rica.

- 2- Reglamento de Regencias Profesionales del Colegio de Químicos de Costa Rica.
- 3- Reglamento de Cuaderno de Bitácora.
- 4- Reglamento de Tarifas mínimas para Análisis Químico.
- 5- Reglamento de la Fiscalía del Colegio de Químicos de Costa Rica.
- 6- Código de Ética Profesional.
- 7- Reglamento de Operaciones del Tribunal de Ética Profesional.
- 8- Reglamento para examen de incorporación como Miembro Activo del Colegio de Químicos de Costa Rica.
- 9- Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidio.

Actualmente se estudian el Reglamento de Tarifas Mínimas y el de Muestreo y Análisis

La Asamblea General Extraordinaria No. 02-2004 tomó el acuerdo de establecer el mes de enero como un período de consulta y a principios de febrero del 2005 poner en Internet en la pagina WEB del Colegio los textos finales para que posteriormente que sean conocidos, discutidos y aprobados en una próxima Asamblea General Extraordinaria específica para estos efectos, que se realizaría a finales del mes de febrero.

2 ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

Esta fiscalía ha elaborado un informe técnico a raíz de una denuncia contra un miembro activo de este Colegio por faltas a la ética profesional lo que significó una investigación de expedientes en diferentes instituciones del Estado, para que el Tribunal de Ética Profesional pudiese contar con las pruebas suficientes para juzgar las presuntas faltas denunciadas, todo en concordancia con lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley 8412.

Se ha denunciado ante la Junta Directiva del Colegio de Químicos algunos casos (2) en este caso de refrendos que ha emitido la Dirección Ejecutiva de documentos que por su ejercicio profesional corresponden firmar a los químicos y fueron suscritos por una Ingeniera química.

Lo anterior hace que las instituciones públicas pierdan confianza en la actuación del Colegio como un todo debido a que el refrendo es el único mecanismo que les permite un buen control respecto al ejercicio de las profesiones de la química y de la ingeniería química al Estado.

3 INCUMPLIMIENTO CON EL REQUISITO DE REFRENDO DE LOS DOCUMENTOS PROPIOS DEL EJERCICIO DE LA QUÍMICA

Algunos miembros del Colegio de Químicos tramitan ante las instituciones de derecho público documentos de carácter de fe pública como dictámenes, análisis químicos si el respectivo refrendo lo que no permite un buen control de las facultades propias del miembro activo del Colegio violándose lo dispuesto por la Ley 8412.

Una vez finalizada la lectura de la Memoria Anual, el Lic. Ricardo Monge solicita que la memoria se apruebe sin el último párrafo de la página 9 que a continuación se transcribe, ya que este se incluyó por un error involuntario:

Cabe recordar que esta Asamblea había acordado la importancia estratégica de mantenerse en la sede actual. De parte del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines aún no hay una decisión pero existe la tendencia en la Junta Directiva a buscar una nueva sede exclusiva para ellos.

ACUERDO No. CQ.AGO.01-2005-01: Se aprueba eliminar el párrafo en mención de la Memoria Anual.

ARTICULO 2. Aprobación de la memoria anual.

ACUERDO No. CQ.AGO.01-2005-02: Se aprueba la Memoria Anual del Colegio de Químicos de Costa Rica para el período 2004-2005.

ARTICULO 3. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo y el Presupuesto

PLAN DE TRABAJO

2005-2006

1. ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

- 100 Actualización, mejoramiento y mantenimiento de la página WEB.
- 101 Implementación de cursos de Capacitación.
- 1.3. Implementación de un Manual para el Regente Químico (Pendiente inclusión de los nuevos Reglamentos del Colegio)

2- PROYECCIÓN PROFESIONAL

- 100 Alianza Estratégica Colegio de Químicos – CNP+L (Centro Nacional de Producción más Limpia).
- 101 Participación del Colegio en los temas de interés nacional.
- 102 Promover foros de discusión, reuniones, mesas redondas y talleres.
- 103 Publicación del Boletín del Colegio de Químicos
- 104 Fortalecimiento de las relaciones del Colegio con las Instituciones del Estado.
- 105 Fortalecimiento de las relaciones entre el Colegio de Químicos y otros Colegios Profesionales

3- ASPECTOS LEGALES

- 100 Velar por el cumplimiento de la Ley 8412 Titulo II Normativa del Colegio de Químicos de Costa Rica.
- 101 Aprobación y publicación de los nuevos Reglamentos del Colegio de Químicos.

4- TAREAS INMEDIATAS

- 100 Proceso de liquidación e implementación de la nueva estructura administrativa del Colegio de Químicos.
- 101 Seguimiento y retroalimentación de aspectos relacionados con la Formación del Químico y Ejercicio Profesional.
- 102 Implementación de un Sistema de Fiscalía.

5- ACTIVIDADES SOCIALES

- 5.1. Promover las actividades sociales y deportivas entre los miembros del Colegio de Químicos.

JUNTA DIRECTIVA COLEGIO DE QUIMICOS DE COSTA RICA

PRESUPUESTO

2005 - 2006

PRESUPUESTO

2005 - 2006

INGRESOS		6430000
	PARTIDA CFQIQ	5915991
	CURSOS	300000
	INGRESO POR CURSOS PERIODO ANTERIOR	214009
EGRESOS		6430000
	SECRETARIA MEDIO TIEMPO	975000
	SERVICIOS PROFESIONALES	
	- PROCURADOR EJECUTIVO	2955000
	- ASESORIA LEGAL	900000
	- PAGINA WEB	200000
	RETABLOS	100000
	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	300000
	PUBLICACIONES	300000
	APORTES Y DONACIONES	100000
	MESAS REDONDAS Y CONFERENCIAS	200000
	PLAN PILOTO SISTEMA DE FISCALIA	300000
	IMPREVISTOS	100000

ACUERDO No. CQ.AGO.01-2005-03: Se aprueba el Plan de Trabajo y el Presupuesto del Colegio de Químicos para el período 2005-2006

ARTICULO 4. Nombramiento de la Junta Directiva: Vicepresidente, Tesorero, Primero y Tercer Vocal.

Se procede a la elección de los nuevos miembros de la Junta Directiva, se proponen nombres para los diferentes puestos y se efectúa la votación y el conteo de los votos correspondiente.

ACUERDO No. CQ.AGO.01-2005-04: Quedan electas las siguientes personas como miembros de la Junta Directiva del Colegio de Químicos por un periodo de dos años, con la siguiente votación,

Vicepresidente – B.Q. Leonardo Solís Rojas 94 votos y 4 votos en blanco.
Tesorero - Licda. Adelita Ruiz Gutiérrez 87 votos y 7 votos en blanco.
Vocal I - Lic. Minor Garro Aguilar 94 votos y 4 votos en blanco.
Vocal III - Dr. Gilberto Piedra Marín 95 votos y 4 votos en blanco.

ARTICULO 5. Discusión y aprobación de los nuevos reglamentos.

Se somete a la Asamblea General la siguiente lista de Reglamentos para su conocimiento y discusión, los textos se pusieron en la página WEB del Colegio de Químicos para consulta durante el mes de febrero del 2005, todas las observaciones que se hicieron que fueron incorporadas a los respectivos reglamentos.

- 1- Reglamento a la Ley 8412, Título II, Normativa del Colegio de Químicos de Costa Rica.
- 2- Reglamento de Regencias Profesionales del Colegio de Químicos de Costa Rica.
- 3- Reglamento de Cuaderno de Bitácora.
- 4- Reglamento de Tarifas mínimas para Análisis Químico.
- 5- Reglamento de la Fiscalía del Colegio de Químicos de Costa Rica.
- 6- Código de Ética Profesional.
- 7- Reglamento de Operaciones del Tribunal de Ética Profesional.
- 8- Reglamento para examen de incorporación como Miembro Activo del Colegio de Químicos de Costa Rica.
- 9- Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidio.

Después de la discusión se acuerda,

ACUERDO No. CQ.AGO.01-2005-05: Se aprueban los textos de los nuevos reglamentos del Colegio de Químicos y se autoriza a la Junta Directiva iniciar las gestiones para su conocimiento, aprobación y publicación por parte del Poder Ejecutivo. Se autoriza además a la Junta Directiva a realizar los cambios de forma que se requieran según recomendación del Filólogo , el Abogado y el representante del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 6. Iniciativa de los miembros activos y asociados

El Lic. Ricardo Monge Herrera recomienda, que para futuras elecciones, de previo a la elección, las personas que tengan interés de postular su nombre, lo hagan del conocimiento de la Junta Directiva unos días antes de la Asamblea, para que la Junta Directiva proceda a elaborar las papeletas, de esta manera se evita la improvisación y el desorden a la hora de hacer la elección. De esta manera, el Colegio va a tener oportunidad de escoger las mejores personas para desempeñar los puestos.

La Licda. Adelita Ruiz Gutiérrez se refiere al avalúo hecho a la propiedad del Colegio Federado, considerando que lo que se hizo es un avalúo a precio de mercado y este puede ser un valor variable, por lo tanto recomienda que sólo se use como referencia y que en una eventual negociación, pudiera ser que en su momento, se requiera o fuera necesario un nuevo avalúo.

El Lic. Fernando Cordero Rodríguez manifiesta su preocupación porque siente que se está restringiendo el ejercicio de profesión a las labores de regencia y al de analista de laboratorio, pues pareciera que estamos secundando a los que quieren para sí todo el amplio espectro de las profesiones químicas (Producción, Administración, Planificación, Investigación, Mercadeo, etc.) dejando para los químicos los puestos segundones, convirtiéndonos en servidores de otras profesiones.

Si la Escuela de Química de la UCR. no quiere ver la situación de inferioridad en que estamos cayendo, nosotros, el Colegio de Químicos, más atentos a los “signos de los tiempos” podemos definir un camino más conveniente para los agremiados en la conducción de las empresas y no solo como Regentes y en el Laboratorio.

NOTA:

Todos los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria son acuerdos que quedan en firme.

Se levanta la Asamblea General Ordinaria al ser las veinte horas con treinta minutos y se invita a todos los asistentes a la Asamblea a disfrutar de un refrigerio.

Lic. Ricardo Monge Herrera
Presidente a.i.

Lic. Eduardo Obando Fonseca
Secretario

Lista de los asistentes a la Asamblea General Ordinaria No. 01-2005

- 1- AGUILAR CANTILLANO EDUARDO E.
- 2- AGUILAR PIÑA LUIS G.
- 3- ALVARADO CARRANZA KATTIA
- 4- ALVARADO QUESADA DANILO
- 5- ALVAREZ GALAN LEONARDO
- 6- AMADOR GODOY GINETTE H.
- 7- ARAYA RODRÍGUEZ MARIO ALB.
- 8- ARCE CORRALES ORLANDO
- 9- ARIAS MOLINA DOUGLAS G.
- 10- ARROYO MORA LUIS E.

- 11- AVILA RAMÍREZ AURELIA M.
- 12- BARQUERO ALAN LUIS A.
- 13- BARRANTES VALERIO LUIS
- 14- BARRIENTOS GERMÉ JUAN RAFAEL
- 15- BEITA SANDI WILSON
- 16- BLANCO SAENZ RIGOBERTO
- 17- BRAVO TREJOS ORLANDO
- 18- BREALEY SALAZAR ORLANDO
- 19- BRENES ESCALANTE ALONSO
- 20- BRENES PASAPERA RODRIGO A.
- 21- CABEZAS PIZARRO JORGE A.
- 22- CAMACHO ECHANDI MARCO A.
- 23- CAMBRONERO CHAN INGRID
- 24- CAMPOS SÁNCHEZ REINDEER FCO.
- 25- CARVAJAL ROSALES JAVIER F.
- 26- CASTRO PORTUGUÉS GRETTEL
- 27- CHACON HERNÁNDEZ JAVIER A.
- 28- CHACON HERNÁNDEZ MAURICIO
- 29- CHACON SOLANO JORGE
- 30- CHAVERRI AGUILAR JORGE
- 31- CHAVERRI CHAVERRI CARLOS
- 32- CHAVES DIAZ JAVIER
- 33- CHAVES SOLANO YUNNY
- 34- CHICO ESCARRE IRENE
- 35- CORDERO RODRÍGUEZ FERNANDO
- 36- DORMOND HERRERA RONALD
- 37- ECHANDI BALMA ANA C.
- 38- ESPINOZA FLORES MARIO
- 39- FEOLI ARAYA FERNANDO E.
- 40- FERNÁNDEZ ARAYA JOSE F.
- 41- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ ALEJANDRA
- 42- FONSECA RUBI EDDIE A.
- 43- FUENTES SCHWEIZER PAOLA FABIANA
- 44- GARRO AGUILAR MINOR
- 45- GOMEZ FERNÁNDEZ ROCIO
- 46- GOMEZ GALLARDO MARYSIA
- 47- GONZALEZ ZELEDÓN MAURICIO
- 48- GUZMAN ORTIZ MARIA
- 49- HERNÁNDEZ ALVARADO AMALIA
- 50- HERRERA HERNÁNDEZ CARLOS L.
- 51- HIDALGO RODRÍGUEZ MARCO V.
- 52- HILJE QUIROS NIKO
- 53- IRIAS CAMPOS ROGER
- 54- JIMÉNEZ FALLAS ALFONSO
- 55- JIMÉNEZ FALLAS JAVIER
- 56- LEON MORALES RAUL
- 57- LOBO DELGADO MARCO T.
- 58- LOPEZ MESEN VANESA
- 59- MARTINEZ URBINA OCTAVIANO
- 60- MATA BARBOZA ALEXANDER
- 61- MATA JIMÉNEZ ALFONSO
- 62- MENA RIVAS RONALD J.
- 63- MENDEZ SÁNCHEZ MAX
- 64- MOLINA PORRAS MARIO ENRIQUE
- 65- MONGE HERRERA RICARDO
- 66- MORA BIASSETTI CARLOS E.

- 67- MORALES FREER ORLANDO
- 68- MORALES HERRERA ROXANA
- 69- MURILLO MASIS RENATO M.
- 70- MUSMANNI SOBRADO SERGIO
- 71- NAVARRO ARIAS ARTURO
- 72- OBANDO FONSECA EDUARDO A.
- 73- OROZCO SABORIO RICARDO A.
- 74- PARRA BLANCO JOSE V.
- 75- PICADO VALENZUELA ALFREDO
- 76- PIEDRA MARIN GILBERTO
- 77- PINTO HEINRICH AXEL
- 78- QUESADA BERMÚDEZ LOURDES
- 79- QUESADA GUTIERREZ WILLIAM R.
- 80- QUESADA KIMSEY JAIME FCO.
- 81- RAMIREZ CORDERO OLGA M.
- 82- RAPSO CORDOBA CARLOS
- 83- RIVERA PEREZ JOSE ML.
- 84- ROBLES FALLAS JORGE A.
- 85- RODRÍGUEZ BRENES OLGA M.
- 86- RODRÍGUEZ HERRERA CARLOS E.
- 87- RODRÍGUEZ MONTERO LEONOR
- 88- RODRÍGUEZ ZÚÑIGA SANDRA M.
- 89- ROJAS BOLAÑOS OMAR
- 90- ROJAS LEON ALEJANDRO
- 91- ROSSI M. FRANCESCO F.
- 92- RUIZ CONEJO FERNANDO
- 93- RUIZ GUTIERREZ ADELITA
- 94- SALAS JIMÉNEZ JUAN C.
- 95- SALAS RODRÍGUEZ OLGIER FCO.
- 96- SALAZAR ALVAREZ GRETTEL
- 97- SÁNCHEZ AGUILAR MARIO E.
- 98- SÁNCHEZ CASTRO ALONSO
- 99- SÁNCHEZ KOPPER ANDRES
- 100- SANTANA BENDIX ELLA
- 101- SOLIS ROJAS LEONARDO
- 102- STARBIRD PEREZ RICARDO
- 103- TACSAN LORIA HEY-LIN
- 104- TREJOS RODRÍGUEZ TATIANA
- 105- UGALDE GARCIA ELBA NIDIA
- 106- USAGA PEREZ EDGAR
- 107- VARGAS AVILA ANA YANSY
- 108- VIDAURRE DIAZ JOHN
- 109- VILLALOBOS MOLINA JOHNNY
- 110- VINDAS MORAN SOLANGE
- 111- ZAVALA ORTEGA WALTER E.

jrbg./gma.